



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

**PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES (SÓLIDOS Y SELECTIVA) ASÍ COMO EL LAVADO Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE MOYA**



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

### ÍNDICE

1. Objeto del documento.....	3
2. El contrato administrativo de gestión de servicios públicos.....	3
3. Del servicio público.....	3
4.- Estudio relativo al régimen de explotación del servicio público.....	11
5.- Incidencia económica y social de la gestión del servicio público.....	18
6.- Variables económicas utilizadas en el estudio económico base de licitación.....	18
7.- Observaciones finales.....	28
Anejos.....	29



## 1. Objeto del documento

El objeto de este documento es desarrollar el estudio de las variables que determinen la viabilidad del contrato administrativo de gestión de servicios públicos para la recogida y transporte de los residuos urbanos o municipales (sólidos y selectiva) así como la limpieza y el lavado de contenedores del municipio de La Villa de Moya, al amparo del artículo 117 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) en relación al artículo 183 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP).

De acuerdo con el artículo 183 del RGLCAP, los proyectos de explotación deberán referirse a servicios públicos susceptibles de ser organizados con unidad e independencia funcional, incorporándose un estudio económico-administrativo del servicio, de su régimen de utilización y de las particularidades técnicas que resulten precisas para su definición, que deberá incorporarse por el órgano de contratación al expediente de contratación antes de la aprobación de este último.

Igualmente, y como actuación preparatoria del contrato se deberá determinar el régimen jurídico del servicio público, que declare expresamente que la actividad de que se trata queda asumida como propia por la administración municipal, atribuyendo las competencias administrativas, y determinado el alcance de las prestaciones a favor de los administrados y regule los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio; todo ello de conformidad al artículo 116 de la LCSP, a tal efecto se aprobará, de conformidad al ejercicio de la potestad reglamentaria reconocida por la legislación de bases de régimen local a los municipios, el reglamento del servicio de limpieza y recogida de residuos.

## 2. El contrato administrativo de gestión de servicios públicos

El contrato de gestión de servicios públicos objeto de estudio aparece referido a la explotación del servicio público de recogida y transporte de los residuos municipales, así como la limpieza y lavado de contenedores, al ser de competencia municipal la recogida de residuos de conformidad a la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con la Ley 1/1999, de 29 de enero de Residuos de Canarias modificada por la Ley 5/2000, de 09 de noviembre por la que se derogan los artículos 34 y 35 de la Ley 1/1999, de Residuos y Ley 4/2001 de 06 de julio, por el que se deroga en artículo 26 apartado 4 segundo párrafo.

## 3. Del servicio público

### 3.1 Finalidad y justificación del servicio

Calificado de servicio público la recogida de residuos y atribuida su competencia a los municipios de conformidad a los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local, procede la gestión del mismo a través de los cauces previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

A tal efecto la corporación ha adoptado como modo gestor la gestión indirecta mediante el contrato administrativo de gestión de servicios públicos bajo la modalidad de concesión al ser esta la que más se ajusta a las necesidades municipales de conformidad a lo prevenido en este proyecto, procediéndose a una adecuada asignación del riesgo de explotación al concesionario para su adecuada calificación jurídica de contrato concesional a diferencia del contrato de servicios.

De este modo, se habrá de observar las actuaciones preparatorias del contrato de conformidad a los artículos 116 y 117 de la LCSP.

Desde una perspectiva sectorial la legislación de bases se complementa por la normativa de aplicación a los residuos, así cabe destacar el artículo 27 de la ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, al



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

señalar que los municipios están obligados a la recogida y tratamiento de los residuos urbanos en las condiciones que determinen las respectivas ordenanzas.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley 1/1999, de 29 de enero de Residuos de Canarias establece que el servicio municipal de recogida y tratamiento de residuos podrá ser gestionado directa o indirectamente, según lo previsto en la legislación de régimen local.

Por tanto la necesidad e idoneidad del contrato administrativo de gestión de servicios público a que da soporte este proyecto de explotación halla su justificación en el ejercicio de las competencias atribuidas a la corporación local conforme se ha reseñado.

Para la efectiva asunción del servicio público, y tras la adjudicación del contrato, el concesionario, de conformidad a su oferta, deberá garantizar los resultados de explotación previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP), para ello asumirá los contenedores de los diferentes tipos de residuo (sólido urbano, envases, papel y cartón) conforme a la descripción adjunta a este documento, según estado de uso y conservación, así como ubicación y emplazamientos según documentación técnica adjunta.

A tal efecto deberá proceder a reponer o sustituir los existentes que se encuentren deteriorados e instalar otros nuevos según oferta, que irá acompañada de un estudio técnico del servicio según resultados de explotación definidos por la administración concedente.

Junto a los contenedores que le son adscritos, además de las nuevas adquisiciones a efectuar, deberá disponer de los medios materiales y humanos necesarios para lograr los resultados previstos y ofertados, en todo caso, y esto debe ser conocido por los licitantes, los medios materiales que oferte para el servicio de recogida serán completamente nuevos y adquiridos para ser adscritos al servicio municipal en exclusiva con el carácter de amortizables con cargo a la concesión y formarán parte del patrimonio de destino a los efectos de la reversión del servicio público. Los medios materiales que oferte (vehículos, maquinaria y demás dotación) para el servicio de lavado de contenedores, así como para el servicio de recogida y transporte de la selectiva, salvo oferta en contrario, no es necesario que sean completamente nuevos ni formarán parte del patrimonio de destino concesional por lo que podrá disponer de los mismos para la efectiva gestión del servicio por cualquier fórmula válida admitida en derecho.

Para llevar a cabo la efectiva asunción del servicio público, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Estudio y propuesta organizativa del servicio para alcanzar los resultados de explotación exigidos por la administración concedente y los que oferte como mejora de éstos, según proyecto de explotación a ofertar a la licitación.
- Estudio, cálculo y diseño de la explotación según información facilitada por la administración concedente en fase de licitación.
- Cartografía con la ubicación y emplazamiento de los contenedores así como trazado de las rutas de recogida ofertadas para alcanzar los resultados de explotación exigidos por la administración concedente, según formatos descritos en este proyecto de explotación.

Estas actuaciones se organizarán del siguiente modo:

**Fase I:** De acuerdo con las exigencias previstas en el PPTP los licitantes deberán incorporar a su oferta proyecto de explotación en el que exponga el análisis del servicio desde un punto de vista organizativo y funcional apoyado en los cálculos y datos cartográficos sobre emplazamiento y ubicación de contenedores, rutas de recogida y medios materiales y humanos ofertados



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

**Fase II:** Una vez adjudicado el contrato, dentro del plazo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se extenderá acta de comprobación de los medios materiales adscritos por la administración, los adquiridos por el concesionario con el carácter de amortizables con cargo a la concesión a los efectos de su reversión, el material ofertado (vehículos, maquinaria y demás dotación) que sin el carácter de amortizables deba adscribir el concesionario al servicio público, así como el ofertado como mejora por el concesionario que se adscribirá funcionalmente al servicio pero que seguirá en propiedad de éste a la finalización.

### 3.2 Proyecto de explotación a ofertar

El proyecto de explotación a presentar por los licitantes contendrá toda la documentación necesaria para una descripción concisa y completa del mismo, debiendo conocer los licitantes que el proceso productivo ofertado lo es como justificación de la oferta para alcanzar los resultados de explotación previstos en el PPTP o los ofertados por éste en cuanto mejores los del pliego, de suerte que a través de la organización ofertada pueda la administración concedente ejecutar las funciones de fiscalización, inspección y control del servicio para evaluar el grado de cumplimiento de los resultados de explotación a garantizar. Por tanto la administración no reconoce el proceso productivo ofertado desde un punto de vista económico sino a los meros efectos de fiscalización del servicio, reconociéndose únicamente los resultados de explotación habida cuenta que la asignación del riesgo de explotación que debe asumir el concesionario impone que los ingresos que perciba de la administración concedente se liquidarán en función del número de toneladas recogidas y transportadas y del grado de cumplimiento del resultado prestacional a obtener según indicadores de control definidos en el PPTP y PCAP.

Así, el proyecto de explotación a ofertar, para la finalidad descrita en el apartado anterior, deberá desarrollar al menos los siguientes apartados:

#### 1. Medios personales

##### 1.1. ORGANIGRAMA

##### 1.2. TABLA RESUMEN DE PERSONAL A ADSCRIBIR AL SERVICIO INDICANDO EL TIPO DE VINCULACION CON EL LICITANTE

##### 1.3. PLAN ANUAL DE PERSONAL A OFERTAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESTACIONALES A OBTENER SEGÚN PPTP:

Indicará, para cada mes, la previsión de personal necesario por servicio y categoría, indicando dedicación, horarios y personal de sustitución necesario, así como el tipo de contratación a efectuar, de modo que siempre estén cubiertos la totalidad de puestos de trabajo, a pesar de las vacaciones, días de permiso, horas sindicales, bajas, etc. Se indicará asimismo, el coste por persona (de todo el personal del servicio) pormenorizando por categoría y diferenciando los días laborales de los festivos.

#### 2. Medios materiales

##### 2.1. TABLA DE VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS DE RECOGIDA OFERTADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESTACIONALES A OBTENER SEGÚN PPTP

Con indicación de la cantidad, uso y principales características técnicas (marca, modelo, potencia, capacidad, etc.).

##### 2.2. TABLA DE VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

#### CONTENEDORES OFERTADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESTACIONALES A OBTENER SEGÚN PPTP

Con indicación de la cantidad, uso y principales características técnicas (marca, modelo, potencia, capacidad, etc.).

#### 2.3. TABLA DE VEHÍCULOS PARA OTROS SERVICIOS OFERTADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESTACIONALES A OBTENER SEGÚN PPTP

Con indicación de la cantidad, uso y principales características técnicas (marca, modelo, potencia, capacidad, etc.).

#### 2.4. FICHAS TÉCNICAS DE VEHÍCULOS

Especificaciones técnicas de los vehículos. Deberá incluir, siempre que proceda, la siguiente información:

- Fotografía
- Uso para el que se destina
- Datos del chasis: Marca, modelo, tipo de motor, potencia del motor (CV), año de fabricación, peso, MTA, normas de fabricación.
- Datos del equipo: Marca, modelo, tipo de motor, potencia del motor (CV), año de fabricación, peso, capacidad de carga, rendimiento del trabajo, normas de fabricación (nivel sonoro).
- Otras características destacables.

#### 2.5. TABLA DE DEPENDENCIAS OFERTADAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS PRESTACIONALES A OBTENER SEGÚN PPTP COMO MEDIOS A ADSCRIBIR A LA GESTIÓN DEL SERVICIO:

Oficinas, naves, talleres, almacenes, etc., con indicación expresa de su ubicación y superficie

#### 2.6 MEDIOS MATERIALES ADICIONALES

Se refiere a todos aquellos medios materiales, vehículos, maquinaria y utillaje que el licitante oferta que ha de lograrse conforme al PPTP y al PCAP.

### **3. Herramientas de gestión del servicio**

#### 3.1. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN INTERNA

#### 3.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PROPUESTO

#### 3.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS MEDIANTE GPS

#### 3.4. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE CONTENEDORES MEDIANTE RADIOFRECUENCIA

#### 3.5. SISTEMA DE CONTROL EN TIEMPO REAL DE LA ASISTENCIA DE PERSONAL



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

3.6 OTROS SISTEMAS Y HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y OPTIMIZACIÓN DE LSO TRABAJOS DEL SERVICIO

3.7. SISTEMA DE MEDIDA DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

#### 4. Planes de trabajo

4.1. PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA OFERTADOS PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

Se aportará:

- Ficha del servicio, en una hoja como máximo, que incluirá al menos:
- Descripción de las tareas a realizar, equipos de trabajo necesarios, composición de cada equipo de trabajo, especificando medios materiales y personal necesario por categoría, rendimiento de cada equipo de trabajo, frecuencias, horarios con especificación de inicio y finalización, niveles de prestación establecida.

Deberá incluir especificación de rutas/ itinerarios en plano, detallando lugar de inicio y finalización, así como horario estimado en el desarrollo de las mismas.

Se detallará el periodo de tiempo máximo entre la avería de un vehículo y su reparación, o en su defecto su sustitución.

Deberá incluir diferenciadamente, entre otros, los refuerzos previstos para las épocas de Navidad, Carnaval, etc.

4.2. PLAN ANUAL DE SUMINISTRO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES OFERTADO PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

Contendrá por cada trabajo una ficha del servicio, que incluirá al menos, una descripción de las tareas a realizar, equipos de trabajo necesarios, composición de cada equipo de trabajo, especificando medios materiales y personal necesario por categoría, rendimiento de cada equipo de trabajo, frecuencias, horario de ejecución, tiempo medio de lavado por contenedor, número de contenedores a lavar por día, tratamiento de aguas sucias. Valoración económica del lavado de contenedores por día.

Deberá indicarse el periodo de tiempo máximo entre la avería de un contenedor.

4.3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO INICIAL DE CONTENEDORES OFERTADO PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

Para la efectiva asunción del servicio público, y tras la adjudicación del contrato, el concesionario, de conformidad a su oferta, deberá garantizar los resultados de explotación previstos en el PPTP, para ello asumirá los contenedores de los diferentes tipos de residuo (sólido urbano, envases, papel y cartón) conforme a la descripción adjunta a este proyecto de explotación, según estado de uso y conservación, así como ubicación y emplazamiento según documentación técnica adjunta.



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

A tal efecto deberá proceder a reponer o sustituir los existentes que se encuentren deteriorados e instalar otros nuevos según oferta, que irá acompañada de un estudio técnico del servicio según resultados de explotación definidos por la administración concedente.

Así, se describirán los trabajos iniciales de reposición y dotación de contenedores partiendo de la información técnica adjunta, de conformidad a las prescripciones del PPTP, aportando Plan de implantación del sistema de control de operaciones sobre contenedores, describiendo medios y tiempo necesario para su implantación, que no podrá superar el plazo máximo previsto en el PCAP.

Detallará el stock ofertado, de cada tipo de contenedor, que se deberá mantener durante la vigencia del contrato.

#### 4.4. PLANES ANUALES DE OTROS SERVICIOS OFERTADOS PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

Contendrá por cada uno de los trabajos.-

Ficha del servicio que incluirá al menos una descripción de las tareas a realizar, equipos de trabajo necesarios, composición de cada equipo de trabajo, especificando medios materiales y personal necesario por categoría, rendimiento de cada equipo de trabajo y frecuencias y niveles de prestación establecidos.

#### 4.5. SERVICIO DE CONCIENCIACIÓN Y COMUNICACIÓN OFERTADO PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

Se planteará como objetivo a alcanzar una mejora en los hábitos de separación de residuos de la población municipal mediante la implementación de un programa, a ofertar por los licitantes, que contenga como mínimo:

-Medios materiales y humanos que oferten utilizar para lograr los objetivos que a continuación se exponen, indicando planificación de acciones a emprender y cronograma de desarrollo de las mismas.

- Objetivos a alcanzar que deberán considerar por los licitantes en su oferta:

- Los hábitos de reducción en la producción
- Separación de las diferentes fracciones
- Utilización de los servicios municipales de recogida de voluminosos.
- Uso responsable de contenedores e iglúes, incluyendo recomendaciones para los hábitos de reducción
- Uso y fomento de los puntos limpios. Etc.

- Sistema de evaluación de resultados ofertado para cada acción que permita dirigir o reconducir las acciones posteriores.

#### 4.6. RELACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES OFERTADOS PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

#### 4.7. ESTUDIO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OFERTADO PARA ALCANZAR



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Deberá incluir, al menos:

- Evaluación de riesgos asociados a la actividad y plan de prevención para su control, con indicación del tipo de productos químicos que utilizarán y las medidas preventivas y de protección a adoptar.
- Especificación de la cualificación de los trabajadores acorde a las tareas a realizar.
- Formación e información general y específica de la actividad en materia de prevención de riesgos laborales de los trabajadores.
- Vigilancia de la salud de éstos.

4.8. PLAN DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS OFERTADO PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

Incluirá una tabla con los medios asignados, así como la descripción de las instalaciones y herramientas especializadas empleadas al efecto.

También incluirá el programa de mantenimiento preventivo de cada tipo de vehículo adscrito al contrato, con indicación de las operaciones a realizar para mantenerlo en buen estado de conservación.

4.9. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL OFERTADAS PARA ALCANZAR LOS RESULTADOS PRESTACIONALES FIJADOS POR EL PPTP Y PCAP, A LOS EFECTOS DE CONTROL POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES:

Se detallarán las medidas propuestas para reducir el impacto medioambiental (contaminación acústica, las molestias causadas a la ciudadanía, etc.) en la consecución del resultado prestacional a alcanzar.

Las empresas licitadoras podrán aportar toda aquella información adicional, que estimen conveniente, sobre los aspectos relacionados en el apartado anterior, manteniendo la misma estructura y orden.

### 3.3 Características iniciales del servicio público.

Se adjunta a este proyecto de explotación base de licitación la siguiente información técnica:

- Plano cartográfico en formato autocad escala 1:1 con ubicación y emplazamiento de los contenedores ordenados numéricamente, por separado el sólido del selectivo.
- Emplazamiento mediante coordenadas de los contenedores actualmente adscritos al servicio público.
- Relación de los contenedores actualmente adscritos al servicio con indicación de su estado de uso y conservación y emplazamiento por coordenadas



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

A modo de resumen, los datos de partida considerados para justificar la solución económica base de licitación, son los siguientes:

a) Inventario de contenedores:

	VERDE	AMARILLO	AZUL	VIDRIO	PAPEL MARTINEZ CANC
<b>TOTAL</b>	<b>383</b>	<b>164</b>	<b>67</b>	<b>41</b>	<b>10</b>

Esta relación inventariada de bienes junto a la dotación que el adjudicatario del contrato oferte y que serán amortizados durante la explotación integran el patrimonio de destino concesional, de forma que a la reversión del contrato pasarán al órgano de contratación para dar continuidad a la gestión del servicio.

El concesionario vendrá obligado a ejecutar las tareas de conservación y mantenimiento del patrimonio de destino concesional en los términos y alcance que fije el pliego de prescripciones técnicas particulares, así como del resto de la dotación (vehículos y maquinaria) ofertada para ser adscrita al servicio que seguirá en propiedad de éste a la finalización para mantenerlos en adecuado uso que permita alcanzar los resultados prestacionales fijados por el pliego de prescripciones técnicas particulares.

b) Toneladas de residuos (sólidos urbanos, envases y papel y cartón) a 31/12/2008 vertidos en el complejo ambiental de Salto del Negro:

RSU..... 3.423,72  
Envases ligeros.. 111,64  
Papel y cartón..... 27,82

c) Rutas teóricas de recogida de los residuos sólidos urbanos en las que se ha organizado el servicio público al objeto de justificar la solución base de licitación, con indicación del número de Km. aproximados de cada ruta y la distancia hasta el Complejo Ambiental de Salto del Negro. Las rutas se obtienen por una proyección en función de la capacidad del vehículo considerado, dada las características orográficas y de dispersión territorial del municipio, y las frecuencias estimadas en este proyecto para la justificación de la solución base de licitación:

Vehículo considerado en este proyecto con una capacidad estimada de 8 m<sup>3</sup> y frecuencias consideradas:

Diario: Las Cuartas, El Vínculo de Solís, El Curato, Tierras Blancas, El Palmito, El Deán, Las Carreras, El Vacunal, El Lomo (en El Frontón), Lomo Blanco, Los Dragos y La Cueva (en la costa).

Lunes-jueves-sábados: Barranco El Laurel, Los Tilos, Camino El Reventón, Hoya del Caladero, Lomo del Marco.

Martes-miércoles-viernes: Aguaje, Doramas, Los Toscales y El Morro.

Kilómetros diarios aproximados a ejecutar: 150



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

Vehículo considerado en este proyecto con una capacidad estimada de 22 m<sup>3</sup> y frecuencias consideradas:

Diario: Moya Casco, Carretería, El lance, Trujillo, El Frontón, Cabo Verde, y La Costa.

Kilómetros diarios aproximados a ejecutar: 95

Lunes-miércoles-jueves-viernes-sábados: Fontanales y Carretera (La Josefa, San Fernando y Lomo Rivero).

Kilómetros diarios aproximados a ejecutar: 140

Distancia desde el punto teórico considerado hasta el Complejo Ambiental del salto del Negro: 35 Km. aproximadamente

### 4.- Estudio relativo al régimen de explotación del servicio público

#### 4.1 Prestaciones a satisfacer en la gestión del servicio público

La gestión del servicio público tendrá por objeto:

- a. La recogida de residuos urbanos o municipales (residuos sólidos urbanos, envases, papel y cartón), depositados en acera o áreas de aportación, mediante las técnicas y procedimientos ofertados.
- b. Traslado de los residuos a planta de transferencia, vertedero o gestor de residuos autorizado.
- c. Recogida de residuos voluminosos, enseres, escombros, animales muertos y otros residuos vertidos en zonas públicas.
- d. Suministro, instalación, limpieza, mantenimiento y reposición de contenedores destinados a la recogida de residuos (sólidos urbanos, envases, papel y cartón).
- e. Mantenimiento y actualización continua de la información relativa al servicio en el Sistema de Información Geográfica municipal.
- f. Servicio de guardia que permita intervenir en casos de emergencias, o realizar actuaciones necesarias con motivos de fiestas, procesiones y otros eventos en el municipio.
- g. Servicio de concienciación ciudadana mediante educación, concienciación, marketing, publicidad, etc., para conseguir la mejora de los hábitos en la población respecto a la producción y tratamiento de residuos.

Para desarrollar el objeto propuesto se han de garantizar por el concesionario los resultados prestacionales que al efecto fije el PPTP, asignándose el riesgo de explotación en función del sistema de retribución del concesionario previsto en el PCAP y el riesgo de disponibilidad vinculando la retribución del concesionario en función del grado de cumplimiento de los resultados a alcanzar según determine el PPTP y el PCAP.

Con carácter previo a la estimación del volumen de toneladas de residuos anuales que deba recoger y transportar el concesionario, se ha realizada una justificación económica base de licitación que nos permite establecer los costes modulares que servirán de base a la licitación, siendo tal estimación meramente orientativa para la finalidad prevista, careciendo de valor contractual, correspondiendo en todo caso a los licitantes estudiar el servicio y sus objetivos, ofertando los costes modulares en función de la oferta que presenten a licitación, por lo que no podrán reclamar nada a la administración respecto a la falta de precisión o exactitud de los datos empleados en este proyecto y en el estudio económico base de licitación.



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

### 4.2 Previsiones sobre las toneladas de residuos urbanos o municipales a generar por el servicio público

A los efectos de este proyecto, y para la justificación de precios del estudio económico orientativo incorporado como anexo, se ha proyectado la evolución estimada de las toneladas anuales de residuos urbanos o municipales (sólidos, envases, papel y cartón) a generar en el municipio.

Para ello tomaremos en consideración los siguientes datos de partida:

a) Planeamiento urbanístico vigente

El planeamiento urbanístico del municipio de La Villa de Moya, se encuentra en fase de aprobación.

En el mismo, se concretan los usos urbanísticos generales tanto de carácter dotacional (equipamientos, servicios, espacios libres, etc.), como de tipo particular (residencial, asentamiento rural y terciaria) que conforman el territorio municipal.

En base a dicha planificación, la densidad de viviendas por hectárea y el número total de viviendas proyectada durante la vigencia del planeamiento, conforme al detalle expuesto, se fundan las proyecciones de este proyecto, por lo que se exponen para que los licitantes puedan conocer la situación de partida y la previsión de crecimiento futuro; no obstante la información urbanística podrá ser consultada por los licitantes en las dependencias municipales para la confección de su oferta:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	NÚMERO VIVIENDAS
SUCU	7.638
SUNCU	564
URBANIZABLE	1.226
ASENTAMIENTO RURAL	782
ASENTAMIENTO AGRÍCOLA	89
SRPA-2	
SRPA-3	
<b>TOTALES</b>	<b>10.209</b>

El número de viviendas actuales censadas en el término municipal ascienden a 4.687, y las posibles de nueva construcción a la finalización del año término del PGOU (8 años) ascenderían a 10.209 (incluyendo las actuales):

TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO .....	7.638
TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO .....	564
TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO URBANIZABLE.....	1.226
TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO DE ASENTAMIENTO (RURAL/AGRICOLA).....	871

b) Situación demográfica

El municipio de La Villa de Moya, con datos referidos a 01.01.2008 publicados por el Instituto Canario de



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

Estadística cuenta con la siguiente población:

AMBITO TERRITORIAL	INDICADOR y PERIODO DE REFERENCIA	
	<u>Población</u>	<u>Proporción de población en relación a la isla</u>
	2008	2008
<b>Villa de Moya</b>	8.071	0,97%

La distribución de la población dentro del término municipal a 01.01.2008 es la siguiente:

	TOTAL	Hombres	Mujeres
<b>TOTAL MOYA</b>	<b>8.071</b>	<b>4.087</b>	<b>3.984</b>
<b>BARRANCO DEL LAUREL</b>	<b>92</b>	<b>54</b>	<b>38</b>
*DISEMINADO*	92	54	38
<b>BARRANCO DEL PINAR</b>	<b>61</b>	<b>34</b>	<b>27</b>
*DISEMINADO*	61	34	27
<b>CABO VERDE</b>	<b>415</b>	<b>214</b>	<b>201</b>
CABO VERDE	174	88	86
CORDILLERA (LA)	77	42	35
*DISEMINADO*	164	84	80
<b>CARRETERIA</b>	<b>1.349</b>	<b>679</b>	<b>670</b>
CARRETERIA	1.057	527	530
VINCULO DE SOLIS	220	114	106
*DISEMINADO*	72	38	34
<b>COSTA (LA)</b>	<b>691</b>	<b>351</b>	<b>340</b>
ALTILLO (EL)	230	119	111
PAGADOR EL	204	99	105
ROQUE EL	217	114	103
*DISEMINADO*	40	19	21
<b>DORAMAS</b>	<b>65</b>	<b>28</b>	<b>37</b>
*DISEMINADO*	65	28	37
<b>DRAGOS (LOS)</b>	<b>98</b>	<b>48</b>	<b>50</b>
DRAGOS (LOS)	36	17	19
*DISEMINADO*	62	31	31
<b>FRONTON</b>	<b>499</b>	<b>259</b>	<b>240</b>
FRONTON	499	259	240
<b>HOYAS DEL CAVADERO</b>	<b>90</b>	<b>43</b>	<b>47</b>
*DISEMINADO*	90	43	47
<b>JURADA (LA)</b>	<b>177</b>	<b>101</b>	<b>76</b>
*DISEMINADO*	177	101	76
<b>LANCE</b>	<b>422</b>	<b>206</b>	<b>216</b>



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

LANCE	422	206	216
LOMO BLANCO	213	106	107
LOMO BLANCO	167	85	82
*DISEMINADO*	46	21	25
LOMO DEL PEÑON	28	20	8
*DISEMINADO*	28	20	8
VILLA DE MOYA	1.378	685	693
VILLA DE MOYA	1.378	685	693
PALMITO	442	229	213
CARRERAS	319	169	150
PALMI TO	111	55	56
*DISEMINADO*	12	5	7
PALO	305	139	166
BRECITO (EL)	91	45	46
PALO (EL)	140	60	80
*DISEMINADO*	74	34	40
FONTANALES	245	127	118
FONTANALES	188	94	94
*DISEMINADO*	57	33	24
SAN FERNANDO	277	138	139
SAN FERNANDO	82	44	38
*DISEMINADO*	195	94	101
TABLERO (EL)	178	92	86
*DISEMINADO*	178	92	86
TILES (LOS)	10	8	2
*DISEMINADO*	10	8	2
TRUJILLO	777	393	384
TRUJILLO	777	393	384
MORETO	107	60	47
*DISEMINADO*	107	60	47
TOSCALES (LOS)	152	73	79
TOSCALES PARTE ALTA (LOS)	111	50	61
TOSCALES PARTE BAJA (LOS)	30	15	15
*DISEMINADO*	11	8	3

FUENTE:

Nomenclátor del Padrón Municipal a 1-1-2008 (INE).

ELABORACIÓN:

Instituto Canario de Estadística (ISTAC).

La población se concentra básicamente en los núcleos de Moya casco, en Carretería y La Costa, conforme se aprecia en el plano incorporado como anejo.



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

La evolución de la población desde el año 2000, según datos del padrón municipal aprobado por el Gobierno Central es la siguiente:

Año	Población
2000	8.664
2001	8.594
2002	8.435
2003	8.307
2004	7.825
2005	7.801
2006	7.808
2007	7.974
2008	8.071

La serie temporal analizada muestra un retroceso hasta el año 2005, iniciándose a partir de ese año un ligero incremento, que estimamos se mantenga en el futuro, máxime tras la aprobación del nuevo PGOU y las nuevas bolsas de suelo previstas aptas para materializar nuevas edificaciones.

Por ello, se ha realizado la siguiente proyección de la población considerando un crecimiento anual (0,45%), a la vista del incremento sostenido del periodo (2005-2008):

HABITANTES	AÑOS			
	2009	2012	2015	2018
	8.107	8.143	8.180	8.217

Esta proyección debe ponerse en relación con las previsiones de crecimiento urbanístico de uso residencial contempladas en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana con vigencia para el período 2010-2018. Así, el nuevo planeamiento, con datos desagregados por núcleos poblacionales considerando el suelo urbano consolidado y no consolidado, el urbanizable y el de asentamiento, prevé un número máximo de viviendas de 10.209 en el año horizonte considerado (2018), y partiendo del ratio de habitantes por vivienda actual fijado en 2,5, podríamos estimar una población máxima admisible de 25.522 habitantes.

- c) Volumen de residuos (Tn/año) generados en el municipio a 31.12.2008 y la proyección de evolución futura.

Según datos considerados (Toneladas de residuos sólidos a 31/12/2008 vertidos en el complejo ambiental de Salto del Negro):

RSU..... 3.423,72  
 Envases ligeros.. 111,64  
 Papel y cartón..... 27,82

Si combinamos la población a 01.01.2008 con las toneladas de residuos urbanos recogidas a 31.12.2008, obtenemos el siguiente ratio por habitante y año:

$$R.S.U. = 3.423.720 \text{ Kg/año}/8.071 = 424,20 \text{ Kg/Habitante/año}$$



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

Envases =  $111.640 \text{ Kg/año} / 8.071 = 13,83 \text{ Kg/Habitante/año}$

Papel y cartón =  $27.820 \text{ Kg/Año} / 8.071 = 3,45 \text{ Kg/Habitante/año}$

A tenor de los datos anteriores, coonestado con la previsión de crecimiento poblacional, se estima un incremento anual del volumen de toneladas a recoger del 0,10%. Dicha demanda estimada resulta acorde a la evolución de la población municipal; sin embargo si se alcanzase la previsión del nuevo PGOU en cuanto el número máximo de viviendas admisibles para los diferentes tipos de suelo previstas para el año horizonte (2018) en 10.209, y considerando un ratio de habitante/vivienda de 2,5 pudiere estimarse una población máxima admisible de 25.522 habitantes, lo que aplicando al ratio de generación de residuos medido en Kg/habitante/año nos arrojaría una demanda potencial de:

RSU =  $424,20 \text{ Kg/habitante/año} \times 25.522 = 10.826.432,40 \text{ Kg/año}$  o 10.826,43 Tns.

Envases=  $13,83 \text{ Kg/habitante/año} \times 25.522 = 352.969,26 \text{ Kg/año}$  o 352,97 Tns.

Papel y cartón=  $27,82 \text{ Kg/habitante/año} \times 25.522 = 710.022,04 \text{ Kg/año}$  o 71,002 Tns.

A los efectos de este proyecto, se recoge en el programa económico adjunto orientativo base de licitación una previsión de la evolución de la demanda obtenida por variación de las toneladas de residuos a 31.12.2008 a razón de un 0,10% de incremento lineal anual durante toda la vigencia del contrato.

### 4.3 Régimen de explotación

La explotación del servicio público será acorde a las determinaciones del pliego de prescripciones técnicas particulares, al reglamento de organización y funcionamiento del servicio y a la oferta del adjudicatario.

En este proyecto de explotación regularemos las actuaciones que deban ser asumidas por el concesionario en cuanto a la dotación de material y maquinaria a adscribir al servicio público, reposición y renovación de contenedores y mejora de la dotación existente, así como su reposición periódica y las tareas de conservación y mantenimiento mínimas que deba realizarse durante la vigencia del contrato que deberán ser desarrolladas en su oferta.

#### 4.3.1 *De la dotación de maquinaria, material e instalaciones a adscribir por el concesionario a la gestión del servicio público.*

De conformidad a lo prevenido en este proyecto de explotación, los licitantes deben ofertar proyecto de explotación en el que expongan la relación de medios materiales que adquieran para adscribir al servicio público con el carácter de amortizables con cargo al negocio concesional de suerte que formarán parte del patrimonio de destino concesional para la reversión, de aquellos otros que aporten al servicio sin el carácter de amortizables pero necesarios para cumplir con los resultados prestacionales fijados pero que seguirán siendo propiedad del concesionario a la finalización del contrato, de aquellos otros que oferten como variante o mejora según resulte de los términos de la licitación.

Igualmente los ofertantes aportarán junto a su oferta, con las condiciones que se determinen en el PCAP un plan de renovación de la dotación de las instalaciones y medios materiales tanto los adquiridos con el carácter de amortizables con cargo a la concesión como los adscritos por la administración, como los adscritos por el concesionario sin el carácter de amortizables pero necesarios para cumplir con los resultados prestacionales fijados pero que seguirán siendo propiedad del concesionario a la finalización del contrato, de aquellos otros que oferten como variante o mejora según resulte de los términos de la licitación; que recogerá, como mínimo, los siguientes extremos:

Vehículos de recogida: 10 años  
Maquinaria: 5 años



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

Contenedores:	5 años o cuando proceda su sustitución por deficiencia no subsanable, quema o incendio o desperfectos no reparables derivados de actos vandálicos
Otras dotaciones:	3 a 5 años

A estos efectos, no tendrán la consideración de dotaciones los elementos consumibles precisos para el funcionamiento del servicio público, que deberán ser sustituidos en la medida necesaria de garantizar un estado de conservación acorde con la función que prestan.

Los elementos que se emplearán en la sustitución de los distintos elementos al término de su vida útil o del periodo establecido para cada tipo de material, serán de iguales características que los aportados en la dotación inicial. En caso de que el concesionario pretenda sustituir los elementos por otros de características similares, deberá presentar al Órgano de contratación, memoria con las características técnicas del nuevo elemento y solicitar su autorización.

### *4.3.2 Conservación y mantenimiento de los medios materiales e instalaciones adscritas al servicio público y las herramientas de gestión del servicio*

De conformidad a las determinaciones de este proyecto de explotación, los licitantes en el proyecto de explotación con que oferten a la licitación, deberán incorporar un plan de suministro, limpieza, mantenimiento y reposición de contenedores, así como un plan de mantenimiento de la maquinaria y vehículos a adscribir con el carácter de nuevos y amortizables con cargo a la concesión administrativa, para los que aporte al servicio sin el carácter de amortizables pero necesarios para cumplir con los resultados prestacionales fijados en el pliego de prescripciones técnicas pero que seguirán siendo propiedad del concesionario a la finalización del contrato, de aquellos otros que oferten como variante o mejora según resulte de los términos de la licitación; secuenciando el contenido de los citados planes, el que ha de diferenciarse el mantenimiento preventivo del correctivo del concreto elemento a conservar según se trate.

Los citados planes incorporarán un programa de inspección que se realizará de forma sistemática y deberá detectar cualquier avería o defecto que permitan su inmediata reparación sin que se produzcan alteraciones de consideración en el funcionamiento y gestión del servicio público en su conjunto. La gestión de los programas de mantenimiento propuestos por los licitantes deberá estar completamente informatizados mediante herramientas abiertas cuyas bases de datos puedan ser fácilmente utilizables por el Ayuntamiento de La Villa de Moya.

La documentación técnica necesaria para el correcto desarrollo del plan de mantenimiento implica que el concesionario queda obligado a:

1.- Realizar, confeccionar y actualizar la información tanto gráfica como escrita necesaria para la gestión del mantenimiento de los medios materiales adscritos al servicio con los siguientes formatos:

- Para textos, ficheros compatibles con Microsoft Word (office 2007)
- Para planos, ficheros DWG, propios del programa Autocad

2.- Actualizar el inventario de lo medios materiales y sus respectivos accesorios.

3.- Actualizar y gestionar la documentación técnica legalizada, requerida por los organismos oficiales en materia de maquinaria e instalaciones.

El concesionario deberá presentar mensualmente, un resumen de las actividades realizadas durante el mes, detallando lo siguiente:



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

- Trabajos de mantenimiento preventivo, con observaciones y resultado de mediciones, pruebas o inspecciones, así como estudios técnicos y recomendaciones que sean necesarias.
- Relación de averías y de incidencias registradas, con indicación de fechas y horas, tiempo de intervención, causas, reparaciones efectuadas y estado actual.
- Relación de averías y de incidencias registradas, con indicación de fechas y horas, tiempo de intervención, causas, reparaciones efectuadas y estado actual.
- Relación de materiales que se utilicen y cualquier otro trabajo realizado.
- Estudios de tiempo de mantenimiento preventivo con la indicación de diferencias entre tiempos previstos en programas y los realmente utilizados.

Trimestralmente se entregará un informe sobre el estado general de los medios materiales adscritos al servicio, que será documentado adecuadamente.

5.- Integrar las herramientas de gestión descritas en este proyecto de explotación a desarrollar por los licitantes en los proyectos de explotación a ofertar, para su manejo por los servicios técnicos municipales a los efectos de llevar a cabo las tareas de fiscalización e inspección de los servicios. Todas las herramientas de gestión ofertadas serán utilizables en soporte informático mediante acceso telemático e ilimitado a los aplicativos desde las dependencias municipales por lo que el concesionario arbitrará las medidas necesarias para posibilitar las actuaciones aquí descritas.

#### **5.- Incidencia económica y social de la gestión del servicio público**

La gestión del servicio público objeto de licitación tendrá una incidencia directa en el contexto económico y social del municipio de La Villa de Moya, al procurar la excelencia en la explotación del servicio redundando en una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

#### **6.- Variables económicas utilizadas en el estudio económico base de licitación**

##### **6.1 Introducción**

Para justificar la solución base de licitación, habita cuenta que el servicio puede ser organizado con independencia funcional conforme disciplina el artículo 183 del RGLCAP, se confecciona estudio económico que se acompaña como anejo para justificar los precios unitarios base de licitación.

Así se parte de una serie de supuestos e hipótesis, desprovistas de todo carácter contractual, para sobre la base de una explotación teórica del servicio público, analizar los flujos monetarios del mismo conforme se detalla a continuación. Todo ello impone que sean los licitantes a partir de la información facilitada con carácter orientativo estudien el servicio público, en particular los resultados de explotación a conseguir conforme disciplina el PPTP, y considerando la distribución poblacional municipal, la evolución de la población y los parámetros urbanísticos previstos en el nuevo PGOU formulen su propio proyecto de explotación conforme al proceso productivo que pretendan emplear para conseguir los objetivos de resultado propuestos considerando que deben asumir el riesgo de explotación inherente al negocio concesional. A tal efecto se configura un régimen retributivo del operador concesional que vincula los ingresos de explotación a percibir de la administración concedente conforme a dos variables:

- a. Ingresos de explotación en función del número de toneladas recogidas y transportadas de los diferentes tipos de residuos urbanos que se generen en el término municipal
- b. El 70% de los ingresos de explotación se liquidarán mensualmente con carácter fijo y periódico mientras que el 30% de los ingresos de explotación se liquidarán con carácter variable en función del grado de cumplimiento de los indicadores de control definidos en el PPTP en cuanto miden el resultado prestacional que ha de garantizar el operador concesional



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

Dentro de estos objetivos generales, los licitantes deberán confeccionar de acuerdo con su oferta un plan económico que rijan la concesión, que incluirá, entre los aspectos que le son propios, el coste modular por tonelada de cada tipología de residuo al que se imputarán las variables de amortización de la inversión, los costes directos, costes indirectos y el beneficio industrial ofertado, todo ello conforme a la metodología descrita en el programa económico orientativo base de licitación que deberán observar como estructura, atendiendo a las hipótesis y variables que en cada apartado se exponen a continuación. Igualmente formularán sus hipótesis estimadas del volumen de residuos esperados que se generen en el municipio para cada anualidad del contrato, siendo éstas meras hipótesis que de no alcanzarse no darán derecho al concesionario a reclamar indemnización alguna frente al órgano de contratación.

### 6.2 Metodología empleada para la valoración del proyecto de inversión y explotación

La metodología empleada para la valoración del proyecto de inversión y explotación del servicio público obedece el siguiente esquema conceptual:

#### ESTUDIO DEL SERVICIO

#### OFERTA:

1. Identificación de las Tns. de residuos actuales.
2. Identificación de la demanda futura.
3. Características del servicio público.
4. Características retributivas del servicio.

#### CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO CONCESIONAL

#### ESTUDIO DE VIABILIDAD

1. Memoria explicativa
2. Características del contrato
3. Identificación y evaluación de ingresos
4. Temporalización de pagos y cobros
5. Evaluación de necesidades de financiación
6. Evaluación de resultados económicos y financieros
7. Análisis del riesgo
8. Conclusiones y recomendaciones

#### TOMA DE DECISIÓN

### 6.3 Memoria explicativa del cuadro de flujos financieros

Este proyecto tiene por finalidad disponer de una herramienta informativa que permita adoptar decisiones sobre la decisión de iniciar las actuaciones preparatorias del contrato administrativo de gestión de servicios públicos bajo la modalidad de concesión.

De acuerdo con la LCSP, el plan económico de la concesión incluirá, entre los aspectos que le son propios, el sistema retributivo, la inversión y los costes de explotación y obligaciones de pago y gastos financieros, directos o indirectos, estimados.

A continuación se establecen los distintos costes de inversión y financiación propuestos.

En este apartado, se ha considerado la incidencia en la retribución del concesionario, así como en las previsiones de amortización, en el plazo concesional y en otras variables de la concesión previstas, así como los rendimientos de la demanda de utilización del servicio público.



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

Por tanto, a continuación se establecen las variables económicas utilizadas y un análisis de sensibilidad del programa económico ante diferentes escenarios de demanda considerados.

La metodología que se ha empleado para realizar una valoración estimada de los costes de inversión iniciales para dar soporte a la explotación, en el bien entendido que parte de una hipótesis teórica de trabajo desprovista de todo carácter contractual con la finalidad de justificar la solución base de licitación, considera las siguientes variables de inversión:

<b>Inversión inicial gestión servicio público recogida, transporte y lavado RSU</b>			
	<b>Unidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
Camión recolector compactador 22 m3	1,00	225.000,00 €	225.000,00 €
Camión recolector compactador 8 m3	1,00	125.000,00 €	125.000,00 €
Adquisición e instalación de contenedores	80,00	275,00 €	22.000,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>- 372.000,00 €</b>
<b>JUSTIFICACION INVERSIÓN INICIAL</b>			<b>-372.000,00</b>
Otros gastos iniciales a cargo concesionario		-	80.000,00 €
Gastos consultoría concesión			-18.000,00 €
I.T.P.		6,50%	-24.180,00 €
<b>Subtotal:</b>			<b>-122.180,00 €</b>
<b>TOTAL GASTO DE INVERSIÓN ESTIMADO</b>			<b>-494.180,00</b>

Con objeto de determinar la viabilidad de la explotación y para justificar la solución base de licitación se ha diseñado un modelo de costes en el que se exponen las hipótesis de trabajo utilizadas y las fuentes utilizadas para contrastar la hipótesis.

Se toman como base los siguientes datos de partida:

#### *Datos fiscales:*

IGIC 5% de aplicación a las variables económicas consideradas en el cuadro de flujos monetarios de forma que los licitantes deberán considerar en su oferta el impacto del impuesto, teniendo presente su carácter neutral para la empresa al no suponer ni gasto ni ingreso.

Impuesto de Sociedades: 30%

ITP e impuestos locales

#### *Periodos:*

Concesión: 10 años

#### *Hipótesis macroeconómicas:*

Inflación: 3,0%

#### *Aspectos organizativos del servicio considerados:*

Toneladas anuales de residuos por tipología datos a 31.12.2008:

R.S.U. = 3.423.720 Kgr. año  
Envases = 111.640 Kgr. año  
Papel y cartón = 27.820 Kgr. Año



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

Incremento del volumen de Tns. de residuos anuales: 0,10% de incremento lineal anual

Población municipal a 01.01.2008: 8.071 habitantes

Incremento de la población estimado: 0,45% de incremento lineal anual

Residuos generados por habitante y año (datos 2008):

R.S.U. =  $3.23.720 \text{ Kg/año}/8.071 = 424,20 \text{ Kg/Habitante/año}$   
Envases =  $111.640 \text{ Kg/año}/8.071 = 13,83 \text{ Kg/Habitante/año}$   
Papel y cartón =  $27.820 \text{ Kg/Año}/8.071 = 3,45 \text{ Kg/Habitante/año}$

Viviendas actuales y previstas por el nuevo PGOU con vigencia hasta 2018:

TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO URBANO CONSOLIDADO .....	7.638
TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO .....	564
TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO URBANIZABLE.....	1.226
TOTAL VIVIENDAS MÁXIMAS PREVISTAS EN SUELO DE ASENTAMIENTO (RURAL/AGRICOLA).....	871

Volumen máximo estimado de Tns/año de residuos combinando las viviendas previstas por el nuevo PGOU con los residuos generados por habitante y año:

RSU =  $424,20 \text{ Kg/habitante/año} \times 25.522 = 10.826.432,40 \text{ Kg/año}$  o  $10.826,43 \text{ Tns.}$   
Envases =  $13,83 \text{ Kg/habitante/año} \times 25.522 = 352.969,26 \text{ Kg/año}$  o  $352,97 \text{ Tns.}$   
Papel y cartón =  $27,82 \text{ Kg/habitante/año} \times 25.522 = 710.022,04 \text{ Kg/año}$  o  $71,002 \text{ Tns.}$

Rutas teóricas de recogida en las que se ha organizado el servicio público al objeto de justificar la solución base de licitación, con indicación del número de Km. aproximados de cada ruta y la distancia hasta el Complejo Ambiental de Salto del Negro:

a. R.S.U:

Vehículo considerado en este proyecto con una capacidad estimada de 8 m3 y frecuencias consideradas:

Diario: Las Cuartas, El Vínculo de Solís, El Curato, Tierras Blancas, El Palmito, El Deán, Las Carreras, El Vacunal, El Lomo (en El Frontón), Lomo Blanco, Los Dragos y La Cueva (en la costa).

Lunes-jueves-sábados: Barranco El Laurel, Los Tilos, Camino El Reventón, Hoya del Caladero, Lomo del Marco.

Martes-miércoles-viernes: Aguaje, Doramas, Los Toscales y El Morro.

Kilómetros diarios aproximados a ejecutar: 150

Vehículo considerado en este proyecto con una capacidad estimada de 22 m3 y frecuencias consideradas:



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

Diario: Moya Casco, Carretería, El lance, Trujillo, El Frontón, Cabo Verde, y La Costa.

Kilómetros diarios aproximados a ejecutar: 95

Lunes-miércoles-jueves-viernes-sábados: Fontanales y Carretera (La Josefa, San Fernando y Lomo Rivero).

Kilómetros diarios aproximados a ejecutar: 140

Distancia desde el punto teórico considerado hasta el Complejo Ambiental del salto del Negro: 35 Km. aproximadamente

Total Km. anuales estimados: 142.345

b. Selectiva:

Se estima un recorrido de recogida de 385 Km con una frecuencia de recogida cada 7 días, lo que da un resultado de 11.830 Km para los envases, y de 11.830 Km/año para papel y cartón, desplazamiento ida y vuelta al Complejo Ambiental incluido.

Para los ingresos de explotación se estima un porcentaje de materialización durante los tres primeros años de explotación conforme al siguiente desagregado:

PORCENTAJE MATERIALIZACIÓN DE LOS INGRESOS DURANTE LOS TRES PRIMEROS AÑOS		
90%	95%	100%

Todos los cálculos se consideran a euros corrientes de cada anualidad, aplicando la previsión de inflación a los ingresos y los gastos, partiendo del ejercicio 2009, siendo este el año base de cálculo tanto para los costes de inversión, de ingresos y de gastos, debiendo los licitantes considerar este año base en sus ofertas, sin que quepa aplicar actualización de precios de ningún tipo, a salvo la normal revisión de precios del contrato.

### **CAPITULO 1 – Importe de la Inversión y Financiación de la inversión estimada inicial**

El importe de la inversión considerada como hipótesis teórica del servicio (adquisición de vehículos y contenedores) en el conjunto del servicio público, incluyendo la asunción de la indemnización a abonar por el Ayuntamiento al anterior gestor del servicio, los gastos e impuestos reseñados en el estudio económico orientativo base de licitación y la asunción por parte del concesionario del coste del servicio de asesoramiento externo contratado para la confección del expediente de contratación asciende a: **494.180 €**.

Se ha previsto se recurra a financiación ajena equivalente al 100% de la inversión, financiando los costes de primer establecimiento estimados a un tipo del 7% (aplicando una prima de riesgo del 5% sobre la curva de tipos del Tesoro) a un plazo de amortización de 10 años (suponiendo una disposición del 100% de dicha cantidad en el primer mes tras la firma del contrato).

Se suponen cuotas constantes en el pago del préstamo, es decir, amortización gradual del principal a pesar de lo cual, y dado que se supone que el tipo de interés es fijo, no existe sensibilidad de la cuota a previsibles variaciones de los tipos de interés.



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

---

El tipo de interés de la inversión se estima aplicando a la curva de tipos del tesoro una prima de riesgo en función del volumen de la inversión a comprometer y la capacidad del proyecto de devolver la inversión a realizar en función de los flujos de caja generados.

La anualidad destinada al servicio de la deuda se estima de la siguiente manera:

### FINANCIACION INVERSION INICIAL CONSIDERADA

<b>TIPO</b>	7,00%
<b>PLAZO</b>	10
Cantidad a Financiar	-494.180,00 €
Plazo (Años)	10
Cuota Anual	<b>70.360,11 €</b>
<b>INTERESES</b>	<b>-209.421,14 €</b>
<b>PRINCIPAL</b>	<b>-494.180,00 €</b>

Los métodos de valoración del proyecto de inversión utilizados son:

- Valor Actual Neto por períodos y acumulado, de conformidad a:

$$\frac{\text{Margen neto de cada anualidad}}{(1 + \text{tipo descuento})^{\text{año origen (2010)}}$$

- Tasa Interna de Retorno, definida como la tasa de descuento o tipo de interés que iguala el VAN a cero.

- Periodo de retorno de la inversión para medir el período que tarda en recuperarse la inversión inicial a través de los flujos de caja generados por el proyecto.

Además, y dadas las características del negocio concesional se utilizan una serie de ratios con el objetivo de disponer de una imagen dinámica de la eficiencia del proyecto, así se utiliza:

a) Indicador de eficiencia operativa, definido como el cociente entre la suma de los costes de explotación (gastos de personal + servicios exteriores + otros gastos corrientes) y los ingresos de explotación bruto, interpretándose el resultado como la parte de valor añadido que se absorbe por los gastos de explotación.

b) Ratio de cobertura del servicio anual de la deuda para medir la capacidad del proyecto de hacer frente a los compromisos financieros.

## CAPITULO 2 – Gastos de Explotación

Los costes de explotación variables se calculan en función del dimensionamiento teórico dado al servicio público de conformidad a las determinaciones de este anteproyecto, para cada tipología de residuo, diferenciados los costes directos (amortización de la inversión, personal, servicios exteriores y tributos) de los costes indirectos (6% de los costes directos) y aplicando un porcentaje de beneficio industrial (6% de los costes directos).

### 2.1 Gastos desagregados por capítulos

#### 2.1.1 Gastos de personal



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

Los costes están basados en las tablas salariales que vienen siendo aplicadas por el gestor actual de los servicios. Sobre los salarios base, están calculados los prorrateos de las pagas extraordinarias y en el coste mensual están incorporados los gastos de vacaciones, absentismo laboral, y permisos retribuidos.

Además se contempla la relación del personal a subrogar, en su caso, que actualmente presta sus servicios en el municipio de La Villa de Moya. El detalle considerado es el siguiente:

### RELACION ORIENTATIVA DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS SEGÚN INFORMACION FACILITADA POR EL CONCESIONARIO ACTUAL A LOS EFECTOS INFORMATIVOS DE LA LICITACION

Categoría	Jornada	Antigüedad	TIPO DE CONTRATO	Vinculación	Coste Total Empresa Año 2009 (€)
Conductor	Completa	03/05/2005	401	Indefinido	26.025,91
Conductor	Completa	19/12/2005	401	Indefinido	24.849,64
Peón	Completa	03/05/2005	401	Indefinido	18.018,59
Peón	Completa	18/05/2005	401	Indefinido	17.137,06
<b>TOTAL</b>					<b>86.031,20 €</b>

Los cálculos de los costes de personal a precios de 2009 para el servicio de recogida del RSU a recoger y transportas es el siguiente:

Costes de Personal RSU		
Personal		
Conductor	2	50.875,55 €
Peones	2	35.155,65 €
Subtotal:	4	- <b>86.031,20 €</b>
Vacaciones	10%	-8.603,12 €
Vestuario	200,00 €	-800,00 €
Festivos	5%	-4.301,56 €
Prevención Riesgos	100,00 €	-400,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>-100.135,88 €</b>

#### 2.1.2 Servicios exteriores

Se desagrega en diferentes capítulos, así se prevé un capítulo para gastos de conservación, mantenimiento y reparación de la maquinaria y vehículos adscritos al servicio de conformidad al plan de mantenimiento mínimo exigido en este proyecto de explotación que habrá de hacer frente tanto a los gastos de conservación ordinaria como extraordinaria.

Se prevé además un capítulo específico para las primas de seguro mínimas exigidas, otro para servicios de profesional o empresas externas para software informático para el mantenimiento de las herramientas de gestión contempladas en este proyecto, el capítulo de suministro, el más cuantioso de todos los considerados en el que se imputan los gastos de combustible y lubricante, electricidad, agua, servicio telefónico y, los de publicidad y propaganda para la ejecución de las campañas divulgativas contempladas en este proyecto de explotación.

Finalmente bajo la denominación de otros servicios se contemplan los gastos de teléfono, fax, y material de oficina.

Los costes unitarios considerados por jornada son los siguientes:

COSTES UNITARIOS POR JORNADA	R.S.U.	LIMPIEZA CONTENEDORES	SELECTIVA
	€/Jornada	€/Jornada	€/Jornada
Combustible	30,00	30,00	30,00
Lubricantes	15,00	15,00	15,00
Mantenimiento	8	8	8
Reparación	5	5	5
Lavado y desinfección	3,00	3,00	3,00
Amortización/Alquiler maquinaria		200,00	200,00



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

Los vehículos y maquinaria estimada para el servicio de lavado y desinfección de contenedores, como para la recogida selectiva de envases y papel y cartón se prevé se adscriba al servicio sin formar parte del patrimonio de destino concesional mediante arrendamiento, no obstante esta circunstancia deberá ser considerada por los licitantes en sus ofertas, detallando el sistema de disposición y adscripción a emplear, pudiendo ofertarse su adquisición y adscripción al servicio público con carácter exclusivo al municipio siendo amortizado con cargo a la concesión.

#### 2.1.3 Tributos

Se prevén los gastos del sistema impositivo a que hubiere de hacer frente el concesionario de la explotación del servicio público, tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de las instalaciones que adscriba al servicio, el Impuesto de tracción mecánica de los vehículos y las tasas locales que graven la explotación, etc.

El desgajado de los costes imputados a la partida de servicios exteriores y de tributos por tipología de residuo a recoger y transportar es la siguiente:

Costes de explotación RSU	
<b>Servicios exteriores</b>	-88.779,00 €
<i>Reparaciones y conservaciones</i>	-15.024,00 €
Servicio RSU	-10.016,00 €
Servicio limpieza contenedores	-208,00 €
Arrendamiento vehículo y maquinaria	
servicio lavado contenedores	-2.600,00 €
Reposición contenedores	-2.200,00 €
<i>Servicios P. Independientes</i>	-6.000,00 €
<i>Primas de seguros</i>	-6.000,00 €
<i>Publicidad, propaganda y r. públicas</i>	-6.000,00 €
<i>Suministros</i>	-42.255,00 €
Electricidad	-6.000,00 €
Agua	-7.500,00 €
Combustibles y lubricantes	-28.755,00 €
Servicio RSU	-28.170,00 €
Servicio limpieza contenedores	-585,00 €
<i>Otros servicios</i>	-13.500,00 €
Teléfono y fax	-6.500,00 €
Material de oficina	-4.500,00 €
Otros	-2.500,00 €
<b>Tributos</b>	-2.500,00 €
Tributos locales	-2.500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>-91.279,00 €</b>

Costes de explotación envases	
<b>Servicios exteriores</b>	-24.972,00 €
<i>Reparaciones y conservaciones</i>	-12.332,00 €
Servicio envases	-832,00 €
Arrendamiento vehículo y maquinaria	
servicio recogida envases	-10.400,00 €
Reposición contenedores	-1.100,00 €
<i>Servicios P. Independientes</i>	-3.000,00 €
<i>Primas de seguros</i>	-1.500,00 €
<i>Publicidad, propaganda y r. públicas</i>	-1.000,00 €
<i>Suministros</i>	-5.340,00 €
Electricidad	-2.000,00 €
Agua	-1.000,00 €
Combustibles y lubricantes	-2.340,00 €
Servicio envases	-2.340,00 €
<i>Otros servicios</i>	-1.800,00 €
Teléfono y fax	-1.000,00 €
Material de oficina	-500,00 €
Otros	-300,00 €
<b>Tributos</b>	-500,00 €
Tributos locales	-500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>-25.472,00 €</b>

Costes de explotación papel y cartón	
<b>Servicios exteriores</b>	-24.972,00 €
<i>Reparaciones y conservaciones</i>	-12.332,00 €
Servicio recogida papel y cartón	-832,00 €
Arrendamiento vehículo y maquinaria	
servicio recogida papel y cartón	-10.400,00 €
Reposición contenedores	-1.100,00 €
<i>Servicios P. Independientes</i>	-3.000,00 €
<i>Primas de seguros</i>	-1.500,00 €
<i>Publicidad, propaganda y r. públicas</i>	-1.000,00 €
<i>Suministros</i>	-5.340,00 €
Electricidad	-2.000,00 €
Agua	-1.000,00 €
Combustibles y lubricantes	-2.340,00 €
Servicio papel y cartón	-2.340,00 €
<i>Otros servicios</i>	-1.800,00 €
Teléfono y fax	-1.000,00 €
Material de oficina	-500,00 €
Otros	-300,00 €
<b>Tributos</b>	-500,00 €
Tributos locales	-500,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>-25.472,00 €</b>



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

### 2.1.4 Costes indirectos

Se consigna una partida genérica de costes indirectos aplicando un porcentaje del 6% a los costes directos (amortización inversión, costes de personal, coste servicios exteriores, y tributos).

### 2.1.5 Retribución del operador

La retribución del operador se fija en el 6% del total de los costes directos.

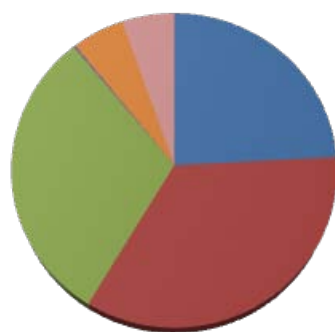
### 2.1.6 Consideración final

Las variables económicas empleadas se presumen con el IGIC excluido, sin embargo en el cuadro de flujos monetarios se aplica un IGIC estimado del 5% tanto a los ingresos como a los gastos, teniendo presente su carácter neutral para la empresa.

Los costes anuales para cada tipología de residuo a recoger y transportar obedece al siguiente esquema:

COSTES ANUALES RSU (PRECIOS 2009) SIN IGIC	€	Distribución %
<b>(I) COSTES DIRECTOS</b>	<b>259.859,99 €</b>	<b>89,29%</b>
Amortización inversión inicial	70.360,11 €	24,18%
Personal	100.135,88 €	34,41%
Servicios Exteriores	88.779,00 €	30,50%
Tributos	585,00 €	0,20%
<b>(II) COSTES INDIRECTOS (6%)</b>	<b>-15.591,60 €</b>	<b>5,36%</b>
<b>(III) BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</b>	<b>-15.591,60 €</b>	<b>5,36%</b>
<b>TOTAL COSTES I+II+III</b>	<b>291.043,19 €</b>	<b>100%</b>
Costes unitarios:		
1. Costes por Kilómetro: costes totales/Km	-2,04 €	
2. Costes por tonelada de RSU: costes totales/Tn	-85,01 €	

### DISTRIBUCION DE COSTES RSU



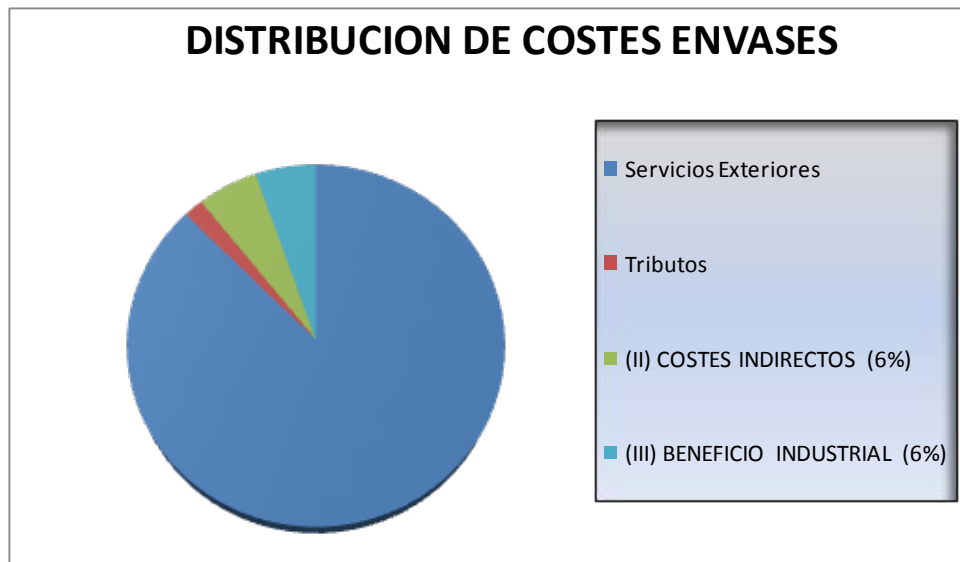


## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

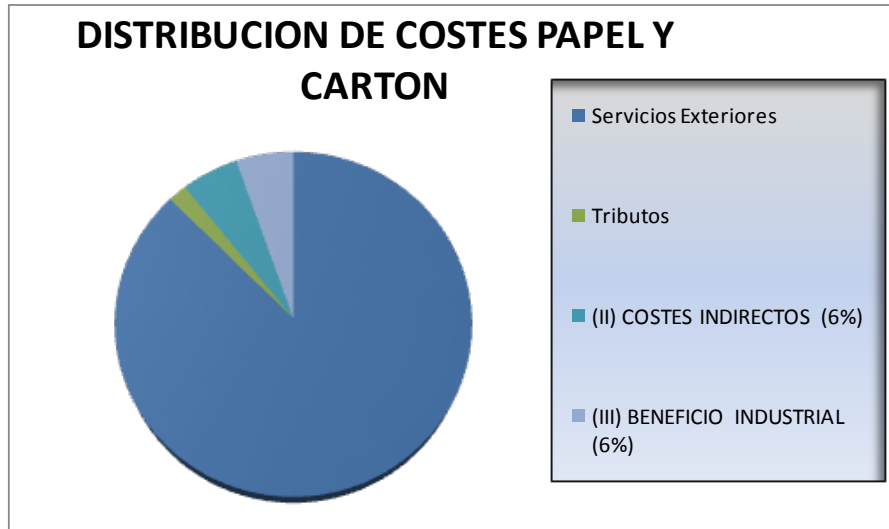
Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

COSTES ANUALES ENVASES (PRECIOS 2009) SIN IGIC	€	Distribución %
<b>(I) COSTES DIRECTOS</b>	- 25.472,00 €	<b>89,29%</b>
Servicios Exteriores	- 24.972,00 €	87,53%
Tributos	- 500,00 €	1,75%
<b>(II) COSTES INDIRECTOS (6%)</b>	-1.528,32 €	5,36%
<b>(III) BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</b>	-1.528,32 €	5,36%
<b>TOTAL COSTES I+II+III</b>	- 28.528,64 €	<b>100%</b>
<b>Costes unitarios:</b>		
1. Costes por Kilómetro: costes totales/Km	-2,41 €	
2. Costes por tonelada de Envases: costes totales/Tn	-255,54 €	



COSTES ANUALES PAPEL Y CARTON (PRECIOS 2009) SIN IGIC	€	Distribución %
<b>(I) COSTES DIRECTOS</b>	- 25.472,00 €	<b>89,29%</b>
Servicios Exteriores	- 24.972,00 €	87,53%
Tributos	- 500,00 €	1,75%
<b>(II) COSTES INDIRECTOS (6%)</b>	-1.528,32 €	5,36%
<b>(III) BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)</b>	-1.528,32 €	5,36%
<b>TOTAL COSTES I+II+III</b>	- 28.528,64 €	<b>100%</b>
<b>Costes unitarios:</b>		
1. Costes por Kilómetro: costes totales/Km	-2,41 €	
2. Costes por tonelada de Envases: costes totales/Tn	-1.025,47 €	



### CAPITULO 3 – Distribución de los Ingresos

La retribución que el concesionario recibirá por la explotación del servicio público provendrá en función de las toneladas recogidas y transportadas que deberá acreditar mediante la aportación de los albaranes de pesado del Complejo Ambiental o planta de transferencia o gestor de residuos autorizados donde se vierta.

Así se liquidará mensualmente en función del coste modular ofertado por tonelada para cada tipología de residuo en los términos que fije el PCAP.

A los efectos de este proyecto, como solución teórica para justificar la solución base de licitación se contemplan los siguientes ingresos a precios de 2009:

INGRESOS	
<b>I. Ingresos</b>	
1. Ingresos Tn RSU	291.043,19 €
2. Ingresos Tn Envases	28.528,64 €
3. Ingresos Tn Papel y cartón	28.528,64 €
<b>(I) Total INGRESOS CON IGIC</b>	<b>365.505,50 €</b>
<b>(II) Total INGRESOS SIN IGIC</b>	<b>348.100,47 €</b>

### **7.- Observaciones finales**

Expuesto el marco teórico en el que se ha desarrollado el estudio podemos concluir que el desarrollo metodológico empleado permite obtener una imagen fiable desde el punto de vista económico y financiero de la gestión del servicio público.

Así se considera viable desde el punto de vista financiero y económico la actuación prevista, debiendo culminarse previamente la tramitación de las actuaciones preparatorias del contrato de gestión de servicios públicos.

**En La Villa de Moya, a 22 de febrero de 2010**

**Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez  
Abogado. Colegiado número 240.**



## Anejos

### **Anejo I: Presentación del proyecto de explotación a ofertar por los licitantes en soporte informático y en soporte papel**

En cada CD-ROM se cumplirán los siguientes requisitos:

1. Se incluirá un archivo de texto con carácter de índice (Formato Microsoft® Word), dónde se detallará la composición de cada CD-ROM entregado

Entre otros, contendrá:

- 1.1 Árbol de directorios y subdirectorios del proyecto, plan o estudio
- 1.2 Nombre. Composición y extensión de archivos

Todos los archivos, se incluirán en su formato original (\*.dwg, \*.doc., etc..) y nunca en formatos de archivo comprimido (\*.arj, \*.zip, o similares)

2. Se estructurará el CD-ROM según las determinaciones a recoger en el proyecto de explotación a ofertar según las prevenciones del proyecto de explotación base de licitación elaborado por la administración.

### **Anejo II: Documentación técnica facilitada por los servicios técnicos municipales:**

- Archivo formato Word denominado relación de contenedores
- Plano formato autocad escala 1:1 donde se georeferencia los contenedores

### **Anejo III: Plano del término municipal con distribución geográfica de la población.**

### **Anejo IV: Memorias del nuevo P.G.O.U. municipal.**

### **Anejo V: Estudio económico orientativo base de licitación.**



## PROYECTO DE EXPLOTACIÓN

Fdo. Antonio Rubén Rodríguez Rodríguez

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOYA

**Anejo VII: Relación orientativa del personal que actualmente presta sus servicios en el municipio según información facilitada por el concesionario actual**

**RELACION ORIENTATIVA DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS SEGÚN INFORMACION FACILITADA POR EL CONCESIONARIO ACTUAL A LOS EFECTOS INFORMATIVOS DE LA LICITACION**

Categoría	Jornada	Antigüedad	TIPO DE CONTRATO	Vinculación	Coste Total Empresa Año 2009 (€)
Conductor	Completa	03/05/2005	401	Indefinido	26.025,91
Conductor	Completa	19/12/2005	401	Indefinido	24.849,64
Peón	Completa	03/05/2005	401	Indefinido	18.018,59
Peón	Completa	18/05/2005	401	Indefinido	17.137,06
<b>TOTAL</b>					<b>86.031,20 €</b>